

ESFAS

DEPARTAMENTO ESPECÍFICO AIRE



**EJERCICIO ESPECÍFICO
PLANEAMIENTO OPERATIVO
“BALBOA”**

Madrid, 03 de Mayo de 2.001

ESFAS

DEPARTAMENTO ESPECÍFICO AIRE

RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONTENIDOS

- **NORMAS GENERALES**
- **AMBIENTACIÓN GENERAL**
- **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NNUU**
- **DIRECTIVA INICIAL DIR001S/01**

ESFAS

DEPARTAMENTO ESPECÍFICO AIRE



EJERCICIO DE SIMULACIÓN DE OPERACIONES AÉREAS

NORMAS GENERALES

2º CURSO DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Madrid, a 3 de mayo de 2001

NORMAS GENERALES EJERCICIO SIMULACIÓN

1. FINALIDAD DIDÁCTICA

Este ejercicio tiene como finalidad práctica el planeamiento y desarrollo de operaciones aéreas en un teatro de operaciones especificado en la Directiva Inicial 001S/01.

2. OBJETO

- Desarrollar el proceso de Planeamiento en el seno de un Mando Componente Aéreo de una Fuerza Aliada Conjunta Combinada.
- Aprovechar las enseñanzas adquiridas en las asignatura de Proceso de Planeamiento Operativo.
- Ejecutar trabajos en equipo y unificación de métodos.

3. DESARROLLO

a) SUPUESTOS BÁSICOS

- El planteamiento del ejercicio presenta una situación ficticia, producto de la evolución de unos acontecimientos imaginarios aunque parezcan adaptados a una situación real.
- Se considera que las operaciones se realizan en ambiente convencional.
- Todos los documentos referentes al ejercicio , tienen carácter didáctico.

b) NORMAS GENERALES

- La documentación generada, relativa al ejercicio, tendrá clasificación de “**CLASIFICADO DIDÁCTICO**”.
- Quedan designados los Jefes de los Grupos de Trabajo como JESICOS y velarán para que la documentación del Ejercicio esté custodiada en todo momento y quede recogida al finalizar cada jornada.

4. TRABAJOS A REALIZAR

Los que se deducen del Proceso de Planeamiento de Operaciones y que, en resumen, son:

- Conferencia de Evaluación Estratégica
- Conferencia de Decisión
- Concepto de la Operación

5. CALENDARIO DEL EJERCICIO (3 Mayo al 18 Mayo)

Jueves 03-05-01 (ESFAS): Distribución y presentación de la Directiva / Trabajo equipos

Viernes 04-05-01 (ESFAS): Trabajo equipos

Lunes 07-05-01 (ESFAS): Conferencia Evaluación Estratégica Grupos A y B (1º y 2º Períodos)

Martes 08-05-01 (ESFAS): Trabajo equipos

Miércoles 09-05-01 (ESFAS): Conferencia de la Decisión Grupos B y A (1º y 2º Períodos)

Jueves 10-05-01 (CEGA): Concepto de la Operación Grupos A y B (4º y 5º Períodos)

**Viernes 11-05-01 (CEGA): Conferencia del MACOM sobre “ATO”
Explicación Manual del Usuario**

Lunes 14 y Martes 15: Festivos

**Miércoles 16-05-01 (CEGA): Explicación Manual del Usuario
Explicación Menú Defensiva y Ofensiva
Prácticas y usos de los Menús
Introducción de ATOS en los ordenadores**

Jueves 17-05-01 (CEGA): **Relevo del CAOC (0905/0920 horas)**
Inicio Juego de la Guerra (1000 horas)
Recogida de datos y resultados (1300 horas)

Viernes 18-05-01 (CEGA): Preparación del Juicio Crítico (0850-0940 horas)
Exposición Juicio Crítico (0950-1040//1110-1200 horas)
Evaluación del Ejercicio (1210 horas)

Los Jefes de Grupo respectivos coordinarán el tiempo de la exposición y personal que interviene en la misma, debiendo resaltar las dificultades encontradas en el planeamiento.

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Ambientación General del Ejercicio
- Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
- Extracto de la Directiva Inicial 001S/01 del Comandante Jefe de la Fuerza Aliada Conjunta Combinada

7. GRUPOS DE TRABAJO

7.1 PLANEAMIENTO Y SIMULACIÓN EJERCICIO BALBOA

Cada Grupo de Trabajo elaborará en soporte físico e informático y presentará:

- **Conferencia Evaluación Estratégica**
- **Conferencia de Decisión Inicial**
- **Concepto de la Operación**
- **Relevo de CAOC**
- **Juicio Crítico**

Las presentaciones se llevarán a cabo en los días y horarios definidos en el punto 5.1.

7.2 Grupo "A"

Jefe del Mando Componente Aéreo (AJFACC)

TCOL. D. JUAN RAMON DEL RIO NIETO

Jefe de Estado Mayor de AJFAC

CTE.. D. FRANCISCO GLEZ-ESPRESATI AMIAN

CAOC AJFAC

Jefe

CTE. D. ANTONIO JAVIER GUERRERO MOCHON

Combat Ops., Air Int. & Targeting, Combat Plans

CTE. D. VICTOR JAVIER LOPEZ PEREZ

CTE. D. PEDRO MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ

CTE. D. FRANCISCO BERENGUER HERNANDEZ

CTE. D. FERNANDO CARRILLO CREMADES

TCOL. D. MICHEL COLLES

CTE. D. JOSE CLAUDIO DECARO

HQ SUPPORT

CTE. JUAN GABRIEL ALONSO VARO

CTE. D. MIGUEL ANGEL LOPEZ ESCRIBANO

CTE. D. NICOLAS PEÑA ROMERO

CTE. D. JOSE MANUEL ROMERO MUÑOZ

CTE. D. PETR GLOGAR

TCOL. D. AHMED HAKIM KHADIRI

TCOL. D. JORGE MIRANDA JAIME

CTE. D. NEYIB RIVERA FLORES

7.3 Grupo "B"

Jefe del Mando Componente Aéreo (AJFACC)

TCOL. D. JULIAN ROLDAN MARTINEZ

Jefe de Estado Mayor de AJFAC

CTE. D. JOSE FRANCISCO TEROL ALBERT

CAOC AJFAC

Jefe

CTE. D. JUAN RAMON GONZALEZ ESPADAS

Combat Ops., Air Int. & Targeting, Combat Plans

CTE. D. MANUEL MACIA GOMEZ

CTE. D. MANUEL MUÑOZ MOMPO

CTE. D. LUIS FERNANDO RUANO RAMOS

CTE. D. NICOLAS MURGA MENDOZA

TCOL. D. HERNAN VALDIVIA MISAD

TCOL. D. DIDIER PRIOLET

HQ SUPPORT

CTE. D. ANGEL GARCIA SANCHEZ

CTE. D. JUAN S. MARTIN GARCIA CHECA

CTE. D. CARLOS PEREZ SALGUERO

CTE. D. ANDRES SANZ RIOS

CTE. D. ORLIN GUERGOV

CTE. D. STEPHEN MIHALIK

TCOL.. D. LUIS R. MOTA MARRERO

CTE. D. GONZALO SILVA

ESFAS

DEPARTAMENTO ESPECÍFICO AIRE



AMBIENTACIÓN GENERAL

ESFAS

EJERCICIO ESPECÍFICO

AIRE

CURSO DE ESTADO MAYOR

AMBIENTACIÓN GENERAL

1. PAÍS AZUL

AZUL es un país de marcado carácter occidental y con alianzas definidas con las principales Organizaciones de Defensa y Seguridad occidentales.

Su economía es fuerte y está basada en sus recursos naturales, petróleo y minería, y una industria tecnológica muy avanzada.

Además dispone de una flota mercante y pesquera de gran volumen y capacidad, y que actúa principalmente en los caladeros de su territorio insular, muy próximo al territorio insular de MARRÓN, país que mantiene desde principios de siglo sus reivindicaciones históricas sobre las islas que componen el territorio insular de AZUL.

AZUL ha prestado apoyo a MARRÓN, material y técnicos cualificados, para que éste país pudiera desarrollar su industria petrolífera, que pese a estar nacionalizada, no dispone de personal preparado para poder explotarla. Esto ha desarrollado una dependencia cada vez mayor, en este campo, de MARRÓN respecto de AZUL, lo que ha creado un sentimiento marcadamente opuesto a esta "ocupación tecnológica".

2. PAÍS MARRÓN

Este país fue, hasta 1920, un país subdesarrollado con una renta per cápita muy baja y con una economía basada en el sector agropecuario.

Tras el descubrimiento de recursos petrolíferos, la explotación de estos dio lugar a un aumento espectacular de la renta nacional. No obstante, MARRÓN se convirtió en un país dependiente de un solo producto, descapitalizando el sector agropecuario.

Durante los años sesenta, se intentó canalizar los recursos derivados del petróleo hacia la inversión industrial y agraria.

En los años 70, MARRÓN presentaba una distribución desequilibrada de la renta y de la tierra, analfabetismo, paro crónico, descontentos sociales, etc.

En los últimos años el país ha experimentado un menor crecimiento del PIB y una disminución de la renta per cápita. El sector agropecuario no alcanza a cubrir las necesidades alimentarias de la población, por lo que MARRÓN debe importar productos de los que se autoabastecía a principios de siglo. Además, este sector ve obstaculizado su desarrollo por el bajo nivel tecnológico aplicado.

En los años 70, el país era un productor destacado de petróleo, y como tal un exportador del citado producto y de sus derivados. La industria petrolífera estuvo hasta 1975 en manos extranjeras.

Un año después se nacionalizó, debiendo el Estado invertir un elevado presupuesto y necesitando de personal extranjero, principalmente de AZUL, para mantener el ritmo de producción y la operatividad de las instalaciones.

Al norte de MARRÓN, en su territorio insular, se están realizando, con éxito, prospecciones de yacimientos submarinos. Los recursos se encuentran en una gran bolsa que incluye las islas y los bancos pesqueros del país AZUL.

La situación política interna de MARRÓN es conflictiva, existiendo dos partidos mayoritarios, Nacional y Pueblo Libre, con diferencias marcadas, el primero de tendencia occidental y el segundo de tendencia radical y nacionalista.

La población está dividida, siendo la principal causa la distribución desequilibrada de la renta y los sentimientos nacionalistas.

3. PAÍS BLANCO

El país BLANCO es una república con dos grandes partidos, el liberal y el conservador, nacidos de dos tendencias, centralista y federalista que se afirmaron desde la primera guerra de independencia.

Este país es de carácter occidental. Su economía está basada en un sector primario, el agrario, que proporciona el 95% de las necesidades en alimentación de la población y el 84% de las exportaciones, y en un sector secundario, la industria y la minería, que debido a lo reducido del mercado local, encarece los costes de producción, lo que implica una dependencia acusada de materias primas extranjeras.

Existe en el país un movimiento guerrillero, cada vez más fuerte, que simpatiza con el Partido del Pueblo Libre del país MARRÓN y que es motivo de honda preocupación del Gobierno legalmente constituido.

En los últimos años las actividades de este grupo han creado un temor social que el Gobierno combate con ayuda externa para disminuir sus efectos.

4. PAÍS CYAN

Este país mantiene estrechas relaciones con el país AZUL, tanto económicas como comerciales. En este sentido han llegado a unos acuerdos de cooperación industrial en todos los campos, tanto tecnológicos como de producción.

Existen, así mismo, acuerdos mutuos en cuanto a cooperación militar y uso compartido de las instalaciones militares por parte de las fuerzas armadas de ambos países.

5. EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS

El enfrentamiento entre los dos partidos políticos mayoritarios de MARRÓN se ha incrementado de forma notable. La situación política ha derivado en una radicalización del Partido del Pueblo Libre que propugna acciones en contra de los intereses del Gobierno legalmente constituido y contra la flota mercante y pesquera de AZUL, reivindicando los territorios insulares próximos a la costa.

Al mismo tiempo que se deteriora la situación política, aparecen grupos terroristas guerrilleros, afines al partido del Pueblo Libre, centralizados en la Zona Negra del país MARRÓN, y que se han convertido en una fuerza revolucionaria popular, denominada VLF, cuyas acciones principales se dirigen a realizar medidas de presión de todo tipo contra los intereses económicos de AZUL en MARRÓN.

Las VLF han captado las simpatías de una gran parte de las Fuerzas Armadas de MARRÓN, al mismo tiempo que recibe apoyo para sus acciones por parte de la población de MARRÓN, la de más baja renta per cápita. Elementos guerrilleros de naciones vecinas apoyan la inestabilidad que están produciendo las acciones de las VLF, y de fuentes occidentales, se conoce que existen elementos de esos grupos que están combatiendo junto a ella.

El Gobierno no alcanza a reconducir la situación, al no disponer de unas fuerzas armadas incondicionales, y día a día las VLF van consiguiendo una situación militar excelente, contando con medios de todo tipo, especialmente aéreos, y dominando la práctica totalidad de las Bases Aéreas y Aeropuertos civiles de la Zona de Negro, en la que está incluida la capital de MARRÓN.

Ante la escalada de la crisis y la imposibilidad de controlarla, el Gobierno de MARRÓN ha solicitado ayuda internacional. Estudiada la situación y ante el marcado carácter de gravedad que para los intereses occidentales significa la citada crisis, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su reunión 2358, de fecha 12 de enero de 2001, insta a las VLF a abandonar su actitud beligerante y acordar con el Gobierno de MARRÓN la paz social.

Sin embargo tanto el Partido del Pueblo Libre como las VLF hacen caso omiso de la solicitud del Consejo. Se recrudecen las acciones contra la flota pesquera de AZUL y debido al marcado carácter nacionalista y anti-occidental de este movimiento, las VLF amenazan las vidas de los residentes extranjeros, principalmente de AZUL, en la Zona Negra.

Ante esta situación, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su reunión 2742 de fecha 21 de marzo de 2001, y mediante Resolución 1580, ha autorizado la creación de una Fuerza Aliada Conjunta Combinada con el fin de recuperar a los residentes extranjeros. Así mismo, el Consejo autoriza condicionalmente las acciones aéreas necesarias contra el poder y potencial aéreo de las VLF.

El país BLANCO se declara neutral en el conflicto, pero temeroso de que éste se extienda al interior de sus fronteras, donde grupos guerrilleros basados en el país propugnan acciones de ayuda a las VLF, ofrece a la Fuerza Aliada Conjunto Combinada la utilización de su territorio y de sus bases aéreas, Cartagena, Soledad y Simón Bolívar, por si fuera necesario para las operaciones.

CYAN ofrece, así mismo, y dentro de los acuerdos militares de defensa, a la Fuerza Aliada Conjunto Combinada, el despliegue de sus medios en la Base Aérea de HOWARD, próxima al Teatro de Operaciones y fuera del radio de acción de los medios aéreos con que cuentan las VLF.

Éstas han amenazado a la comunidad internacional con la destrucción de los recursos petrolíferos del país MARRÓN si son atacadas por una Fuerza multinacional.

Al mismo tiempo se esperan acciones de hostigamiento y operaciones especiales de sabotaje, por parte de los guerrilleros, contra las instalaciones de MARRÓN que no están bajo su control, así como, sobre las posibles bases de despliegue de la Fuerza Aliada Conjunto Combinada proporcionadas por el país BLANCO.

ESFAS

DEPARTAMENTO ESPECÍFICO AIRE



EJERCICIO DE SIMULACIÓN DE OPERACIONES AÉREAS

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES
UNIDAS**

Madrid, a 3 de mayo de 2001



RESOLUCIÓN 1580

ADOPTADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU REUNIÓN 2742 DE
FECHA 21 DE MARZO DE 2001

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

REAFIRMANDO su resolución 2741 de fecha 25 de enero de 2001 (Nota Ejercicio de Simulación: no emitida pero esta resolución condena la ofensiva lanzada por las VLF y la ocupación y consolidación de la Zona NEGRA dentro del territorio de MARRÓN)

HABIENDO CONSIDERADO el informe del Secretario General de fecha 2 de febrero de 2001 (Nota Ejercicio de Simulación: no emitido)

CONFIRMANDO su compromiso de asistir a las partes para lograr una solución duradera al conflicto

ELOGIANDO los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Especial, así como a los países y organizaciones que actuaron en las conversaciones que contribuyan a alcanzar la vuelta a la normalidad general de la situación

GRAVEMENTE PREOCUPADO por el deterioro de la situación actual y desacuerdos futuros

ENFATIZANDO que la responsabilidad primera es apoyar a las partes a resolver las diferencias y que la ayuda internacional proporcionada por esta resolución debe ser entendida dentro de un proceso de conciliación

DETERMINANDO que la situación militar de las VLF constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales

ACTUANDO bajo el Capítulo VI de la carta de las Naciones Unidas:

1. **EXHORTA** a la completa e inmediata puesta en práctica de todo lo señalado en esta resolución

2. **EXHORTA** a las VLF a abandonar los territorios ocupados y reintegrar su control al Gobierno de MARRÓN legalmente refrendado
3. **AUTORIZA** al país AZUL y Aliados a realizar acciones al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y, en el caso, de que antes del 27 de abril de 2001 las VLF no hayan abandonado las bases y acuartelamientos ocupados y entregado el armamento, al empleo de la fuerza para restituir la situación inicial

Así mismo, se autorizan las operaciones necesarias para recuperar a los ciudadanos de AZUL en MARRÓN. Como consecuencia, se autorizan condicionalmente las acciones aéreas contra el poder y potencial aéreo de las VLF

4. **INSTA** a la creación de una Fuerza Aliada Conjunto Combinada formada principalmente por efectivos del país AZUL y países aliados

NUEVA YORK 21 DE MARZO DE 2001

El Secretario General





DIRECTIVA INICIAL PARA OPERACIÓN BALBOA Y
SIMULACIÓN

DIR 001S / 01

**DIR 001S/01
031200MAY01
Copia nº.. de ..
COMAJF HQ
ESFAS, MADRID**

DIRECTIVA INICIAL 001S/01 PARA OPERACIÓN BALBOA

1. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN

La situación política de MARRÓN se ha deteriorado en los últimos tiempos. El Partido del Pueblo Libre, de tendencia radical, ha postulado acciones hostiles sobre la flota mercante y pesquera de AZUL para obligarle a ceder parte de sus territorios insulares próximos a la costa.

Grupos terroristas guerrilleros, afines al partido y, establecidos en la Zona Negra (ANEXO B), han formado una potente fuerza revolucionaria popular (VLF) y están realizando diversas medidas de presión contra los intereses económicos de AZUL y MARRÓN.

Las VLF controlan el poder militar en la Zona Negra del país MARRÓN (armamento, acuartelamientos y bases) recibiendo apoyo de parte de la población; además no se descarta que, junto a los rebeldes combatan elementos procedentes de terceras naciones. A fecha 30 de abril, las VLF mantienen los territorios ocupados desoyendo al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Su situación militar es excelente, pues cuentan con un elevado número de medios aéreos, y dominan la totalidad de las Bases Aéreas y Aeropuertos civiles de la Zona Negra, en la que está incluida la capital.

Dado el marcado carácter anti-occidental de este movimiento que amenaza las vidas de los civiles extranjeros, el Consejo de Seguridad de la ONU mediante la Resolución 1580 en su reunión 2742, de fecha 21 de marzo de 2001, autorizó las operaciones para recuperar a estos ciudadanos si la situación, a 30 de abril, permaneciera sin variaciones.

Así mismo, el Consejo autoriza condicionalmente las acciones aéreas necesarias contra el poder y potencial aéreo de las VLF. CYAN es un país amigo, situado próximo a la zona, que ha permitido el despliegue, en su Base de HOWARD (Apéndice 1 al Anexo B), de las fuerzas de AZUL y países aliados que intervienen en el conflicto.

Las VLF han amenazado con destruir recursos petrolíferos de MARRÓN en caso de que se produzcan ataques contra sus instalaciones. Se esperan acciones de hostigamiento y operaciones especiales de sabotaje, por parte de los guerrilleros, contra las Bases propias de despliegue situadas en el país BLANCO.

2. CENTROS DE GRAVEDAD

2.1 ESTRATÉGICOS

- **Apoyo popular al Partido del Pueblo Libre y a las VLF**
- **Centros de Mando y Control**

2.2 OPERACIONALES

A determinar en el Proceso de Planeamiento de las Operaciones.

3. HIPÓTESIS

- Se debe contemplar la posibilidad de utilización de medios químicos y bacteriológicos por parte del enemigo.
- No es probable el empleo del arma nuclear.
- Las defensas antiaéreas puntuales son de gran eficacia.

4. LIMITACIONES AL PLANEAMIENTO

4.1 RESTRICCIONES

- Queda prohibido el bombardeo de núcleos urbanos del territorio de MARRÓN ocupado por las fuerzas enemigas.
- Queda prohibido el combate terrestre en poblaciones importantes del país MARRÓN.
- Queda igualmente prohibido las acciones contra núcleos de población que no sean objetivos de carácter estratégico.

4.2 IMPOSICIONES

4.2.1 Políticas

Se respetarán los medios de producción importantes de la zona controlada por las VLF.

4.2.2 Militares

- Para garantizar el desarrollo de la Operación, se deberá alcanzar y mantener el grado adecuado de Superioridad Aérea.
- El día D se fija el 17 de mayo de 2001 y la hora H las 00:00 .

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A determinar en el Proceso de Planeamiento de las Operaciones.

6. SITUACIÓN FINAL DESEADA

6.1 POLÍTICA

- Poner a salvo, mediante las operaciones necesarias, a los residentes occidentales.
- Mantener la integridad del territorio de BLANCO.

6.2 MILITAR

- Destruir el Potencial Aéreo enemigo.
- Apoyar a las fuerzas de superficie y a la NEO.
- Ocupar parte del NW del territorio de MARRÓN para facilitar la recuperación de la capital.
- Realizar el bloqueo naval de los principales puertos de la zona ocupada.
- Asegurar las comunicaciones terrestres para mantener el flujo logístico de las fuerzas y el control militar en dicha zona.

7. MISIÓN DE LA AUTORIDAD PROMULGADORA

Llevar a cabo la Batalla Aero terrestre que permita la libertad de acción necesaria para realizar la evacuación de los residentes occidentales de acuerdo con la Resolución 1580 de Naciones Unidas.

8. COMETIDOS

La operación se llevará a cabo según las cuatro FASES siguientes:

(1) Fase Previa (Hasta el día D a las 00:00 horas)

- Proceder al despliegue de los efectivos y la adopción de las medidas necesarias de acuerdo con la Línea de Acción decidida por cada Mando Subordinado.

- Cumplimentar las medidas de alerta.
- Coordinar las acciones de las Fuerzas.
- Realizar reconocimientos actualizando el Orden de Batalla Enemigo.

(2) Fase 1ª(Día D de 00:00 a 07:30 horas)

- Realizar las operaciones aéreas necesarias para alcanzar y mantener la Superioridad Aérea en la zona de operaciones.
- Garantizar el dominio del territorio del país BLANCO.
- Realizar reconocimientos de actualización del ORBAT.
- Realizar operaciones ASFAO (CAS, BAI, TAR,...)

(3) Fase 2ª(Día D de 07:30 a 12:00 horas)

- Mantener la Superioridad Aérea en la zona de operaciones y garantizar la realización de operaciones ofensivas, defensivas y otras.
- Atacar el dispositivo enemigo y asegurar el dominio de las comunicaciones terrestres propias e interrumpir las del enemigo.
- Evacuar a los residentes.
- Cortar el flujo logístico del enemigo para conseguir una posición de ventaja que permita progresar sobre el territorio ocupado.

(4) Fase 3ª(Día D de 12:00 horas a fin operaciones)

- Restablecer y mantener la integridad del país MARRÓN con su gobierno legal.

Cada Mando subordinado desarrollará las siguientes:

(a) **FOCC (no se trata en el ejercicio práctico)**

(i) **Fase Previa**

- Preparar y desplegar los medios de acuerdo con la Línea de Acción adoptada

(ii) **Fase 1ª**

- Activar sus Mandos Componentes.
- Completar el despliegue.

(iii) **Fase 2ª**

- Efectuar una Operación de Desembarco Aéreo (ODA) en la zona correspondiente (LA CHINITA)
- Evacuar a los residentes occidentales. Ocupar la zona de la capital.
- Desactivar su MCA.

(iv) **Fase 3ª**

- Constituirse en reserva.

(b) **AJFLC** No se trata

(c) **AJFMC** No se trata

(d) **AJFAC**

(i) **Fase Previa (Hasta el día D a las 00:00)**

- Activar los puestos de mando.
- Desplegar las fuerzas.
- Preparar Unidades logísticas.
- Controlar la circulación aérea en la zona.

- Cumplimentar las medidas de alerta.
- Realizar reconocimientos para determinar el OBE.

(ii) Fase 1ª(Día D de las 00:00 a las 07:30 horas)

- Llevar a cabo la Batalla Aérea atacando Bases, Radars y emplazamientos SAM y AAA, para alcanzar y mantener la Superioridad Aérea en la Zona de Operaciones.
- Planear operaciones de Apoyo Aéreo Ofensivo en beneficio de la batalla de superficie.

(iii) Fase 2ª(Día D de las 07:30 a las 12:00 horas)

- Mantener el grado de superioridad aéreo fijado en la Fase 1ª.
- Llevar a cabo la batalla contra el potencial.
- Realizar operaciones ASFAO en beneficio de la batalla de superficie con las siguientes prioridades:
 - 1- Desembarco Aéreo,
 - 2- AJFLC
- Apoyar al componente aéreo de la FOCC, para que ésta pueda realizar la Operación de Desembarco Aéreo.
- Apoyar por el fuego, reconocimiento y transporte a las fuerzas de superficie.

(iv) Fase 3ª(Día D de las 12:00 a fin operaciones)

- Mantener la superioridad aérea.
- Continuar las operaciones ASFAO.
- Continuar la batalla contra el potencial militar enemigo.

9. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

No se contemplan otras directrices que las relacionadas en el Apartado 4.

10. REGLAS DE ENFRENTAMIENTO

Las relacionadas en el ANEXO D.

11. ESTIMACIÓN DE FUERZAS DISPONIBLES

Las contempladas en el ANEXO C. Con fines de Inteligencia, en el citado ANEXO se muestran las siluetas de los medios aéreos disponibles por las VLF.

12. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO ESENCIAL

Durante la Fase Previa, los Mandos Componentes tomarán las medidas logísticas adecuadas para que el esfuerzo de guerra les permita cumplimentar los cometidos asignados.

AJFACC, de acuerdo con los medios aéreos de transporte y el número máximo de salidas posibles, hará un cálculo del armamento, munición, sistemas de defensa (SHORAD y Unidades de defensa perimetral) y Combustible, según el despliegue decidido.

13. FACTORES DE TIEMPO CRÍTICOS

Medios aéreos y logística para los primeros siete días de operaciones deben estar desplegados no más tarde del día D-2.

14. MANDO Y CONTROL

El Comandante de la Fuerza Conjunto Combinada (COMAJF), cuenta con sus tres Mandos Componentes, Terrestre (AJFLC), Naval (AJFMC) y Aéreo (AJFAC), y constituye una Fuerza Operativa Conjunta Combinada (FOCC), por estar prevista una operación de desembarco aéreo (ODA). Existen además las Fuerzas de Operaciones Especiales (SOF), que actuarán en la zona bajo mi Mando (ANEXO A).

El Comandante de la Defensa Aérea (ADC) será el AJFACC, responsable, a su vez, del Sistema de Control de Espacio Aéreo (ACS) en el Teatro de Operaciones.

Existe un Centro Regional de Coordinación de Transporte Aéreo (RALCC) dependiente del AJFACC.

El AJFACC dispone de un CAOC, situado en HOWARD, con la estructura que se especifica en el ANEXO A de esta Directiva.

*(A efectos didácticos los concurrentes se encuentran integrados dentro del AJFAC y los Grupos de Trabajo vienen especificados en el Cuerpo del Documento “**Simulación de Operaciones Aéreas BALBOA, Normas Generales**”).*

15. ENLACES AUTORIZADOS Y PUNTOS DE CONTACTO

El Cuartel General hasta el día D-5 se sitúa en el HQ del COMAJF.

A partir del día D-5 y hasta el final de las actividades, el Puesto de Mando estará constituido en el HQ del CEGA.

15. OTRAS INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

La presente Directiva entrará en vigor a su recepción.

EL COMAJF
031200ZMAY01

Instrucciones de Confirmación:

Autenticación

Distribución

Comandante Jefe del Mando Componente Terrestre (AJFLCC)	Copia 2 de 7
Comandante Jefe del Mando Componente Naval (AJFMCC)	Copia 3 de 7
Comandante Jefe del Mando Componente Aéreo (AJFACC)	Copia 4 de 7
Comandante Jefe de la Fuerza Operativa Conjunta (FOCC)	Copia 5 de 7
Comandante Jefe de las Fuerzas Operativas Especiales (SOFC)	Copia 6 de 7
Jefe de Estado Mayor de la AJF	Copia 7 de 7

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A	ORGANIZACIÓN OPERATIVA
ANEXO B	MAPA DE LA ZONA
ANEXO C	ESTIMACIÓN DE FUERZAS DISPONIBLES
ANEXO D	REGLAS DE ENGANCHE